



La UE regula excepciones para la agricultura ecológica por desastres climáticos

Los países comunitarios podrán aplicar excepciones a las reglas sobre agricultura ecológica por desastres climáticos, enfermedades animales o "catástrofes" en la nueva normativa sobre ese tipo de producción, que entrará en vigor en 2022.

El Diario Oficial de la UE publicó el pasado viernes un reglamento para regular las normas excepcionales de producción ecológica, que deberá establecer el país afectado.

Esta normativa completa el nuevo reglamento sobre producción y etiquetado de alimentos ecológicos, que entrará en vigor el 1 de enero de 2022 y cuya aplicación ha sido atrasada un año por la covid-19.

Lien article :

<https://www.agrodiario.com/texto-diario/mostrar/2208717/ue-regula-excepciones-agricultura-ecologica-desastres-climaticos>

